

Logroño, a 30 de mayo 2023

CIRCULAR INFORMATIVA N.º 19/23

1. MODIFICACIÓN PROGRAMA MOVES III + PROGRAMA DE AYUDAS RENOVABLES TÉRMICAS + AYUDAS EFICIENCIA ENERGÉTICA IND Y PYME

El Consejo de Ministros Extraordinario celebrado durante el día de ayer ha aprobado un real decreto que impulsa el vehículo eléctrico, al reforzar el marco de concesión de las ayudas del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Moves III). Ahora también podrán solicitarse fondos del Moves III al adquirir un vehículo seminuevo, como los usados por las empresas de alquiler. Adicionalmente, el tamaño de las flotas de automóviles que pueden recibir el apoyo económico sube desde los 50 automóviles hasta los 250 automóviles.

Se han aprobado tres modificaciones en los requisitos para el acceso a las ayudas del programa que son resultado de las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Infraestructuras de Recarga del Vehículo Eléctrico (GTIRVE), conformado por distintas asociaciones sectoriales, de entre las que FENIE forma parte como representante del colectivo de empresas instaladoras, y la Administración, a instancias del Gobierno:

- Incremento del número de vehículos que un solo solicitante puede pedir en cada comunidad autónoma. El vigente límite de 50 vehículos se eleva hasta los 250 automóviles, facilitando la renovación de las flotas públicas o empresariales.
- Ampliación del tipo de vehículos que pueden recibir subvención para incluir los seminuevos, con una antigüedad máxima de 12 meses, como pueden ser los usados por empresas de alquiler o por los propios fabricantes.
- Aumento del número de vehículos de demostración que pueden vender los concesionarios. El tope pasará a situarse en 90 unidades, frente a las 30 que la norma permite hasta ahora, y la edad del vehículo se amplía tres meses más, hasta los 12 meses.

Estas medidas, que modifican el Real Decreto 266/2021, darán un impulso adicional a la electrificación de la movilidad y facilitarán la introducción en el mercado de automóviles más asequibles.

Impulso a las renovables y la eficiencia energética

El real decreto también facilita que las ayudas para fomentar que las renovables térmicas se destinen a entidades públicas, como colegios, hospitales o centros deportivos, para sustituir sistemas de climatización de energía fósil por sistemas limpios y sostenibles. Aprobado por el Real Decreto 1124/2021, este programa, con cargo al PRTR, está dotado con 300 millones; ya se han repartido 198 millones a las comunidades autónomas y sigue existiendo una fuerte demanda de ayudas por parte de la industria, los servicios y la Administración.

Además, la norma aprobada amplía un año, hasta el 30 de junio de 2024, la vigencia del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial. Dotado inicialmente con 307 millones con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, se ha ampliado en varias ocasiones y ya alcanza los 547 millones, de los que se han repartido más de 420 millones. Unas 2.800 empresas se han beneficiado de esta línea de apoyo, con inversiones que superan los 1.800 millones.

2. WEBINAR IDAE SOBRE PROYECTOS SINGULARES DE ALUMBRADO MUNICIPAL MIÉRCOLES 07/06 - 12.00

Como continuación a la circular 15/23 relacionada con el programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal que os remitimos hace unas semanas, os hacemos llegar la convocatoria de Webinar informativo de dicho proyecto. Este **se celebrará el próximo miércoles 07 de junio a las 12:00** en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para exponer los principales puntos de interés del programa y su próxima apertura de convocatorias.

Este programa, está dotado con 100 M€ del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, busca promover la investigación e innovación técnica en alumbrado exterior y permitirá la renovación de estas instalaciones reduciendo el consumo de energía final y la contaminación lumínica.

Se dirige a entidades locales, ayuntamientos, diputaciones provinciales o equivalentes, mancomunidades o agrupaciones de municipios y entidades públicas que gestionen el alumbrado exterior.

<p>12:00 – 12:10</p>	<p>Bienvenida y apertura</p> <p><u>Pedro Prieto</u>, director de Ahorro y Eficiencia Energética del IDAE</p> <p><u>Gema Rodríguez López</u>, jefa del Área de Desarrollo Sostenible en la FEMP</p>
<p>12:10 – 12:40</p>	<p>Presentación del programa de ayudas para Proyectos Singulares de Alumbrado Municipal y del proceso de tramitación</p> <p><u>Ángel Sánchez de Vera</u>, jefe del Departamento de Servicios y Agricultura del IDAE</p>
<p>12:40 – 13:00</p>	<p>Turno de preguntas y respuestas</p>

Para asistir, podéis registraros a través del siguiente enlace:

<https://www.idae.es/evento/webinar-online-convocatoria-proyectos-singulares-de-alumbrado-municipal>



Electricidad
Renovables
Telecomunicaciones

3. PRÓXIMOS WEBINARS GRATUITOS

- Viernes, 2 de junio, 12:00h. " **Optimiza tus Proyectos Solares y Ahorra Tiempo**", a través de FENIE.

Más información e inscripciones: <https://acortar.link/PUGJ5g>